

**PROMOVENTE:       MARÍA       ANGÉLICA  
CONTRERAS RUVALCABA**

**DEMANDADO:       COMITÉ       ESTATAL       Y  
MUNICIPAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL  
EN AGUASCALIENTES**

**JUICIO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHO  
POLÍTICO ELECTORALES**

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE AGUASCALIENTES  
P R E S E N T E.**

**C. MARÍA ANGELICA CONTRERAS RUVALCABA**, mexicana, soltera, de 30 años, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones y documentos, **DATO PROTEGIDO** Aguascalientes, Aguascalientes, acredito personalidad con copia de INE, comparezco para exponer:

Por medio del presente escrito y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, párrafo tercero, 4 párrafo primero, y 17 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y artículos del 79 al 85 Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electorales; vengo a promover **JUICIO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES** por la afectación a mi privacidad al recibir en tres ocasiones llamadas-mensajes a eventos político partidistas del Partido Acción Nacional que no son de mi afinidad ideológica, el uso de recursos públicos para enviarme mensajes partidistas y llamadas que no son de mi interés, la solicitud que hice a ambas personas que se comunicaron para que retiraran mis datos personales de contacto de su base de datos pero no lo hicieron, con este juicio busco que las llamadas y mensajes dejen de llegar a mi número personal sin mi consentimiento y aprobación y que se fiscalice el uso de recursos públicos para estos fines, la obtención de bases de datos y de mis datos personales y la cancelación de los mismos de toda base de datos en dominio del Comité Estatal del Partido Acción Nacional y municipal así como de sus personas candidatas a cualquier puesto de elección popular.

El presente proceso se funda en las siguientes cuestiones de hecho y consideraciones de derecho.



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE AGUASCALIENTES**

**Oficialía de Partes**

O	C.S	C.C.	C.E	Recibí:	Hojas
X				Juicio para la protección de los derechos político-electorales de la ciudadanía, promovido y signado por la C. María Angelica Contreras Ruvalcaba en contra del Comité Estatal y Municipal del Partido Acción Nacional en Aguascalientes.	4
	X			Credencial para votar expedida por el IFE a favor de María Angelica Contreras Ruvalcaba.	1
	X			Acuse de recibido de formato de denuncia presentado en el Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes, de fecha tres de mayo de dos mil veintiuno.	3
	X			Acuse de recibido de formato de denuncia presentado en el Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes, de fecha veintidós de abril de dos mil veintiuno.	6
<b>Total</b>					<b>14</b>

(598)

Fecha: 10 de mayo de 2021.

Hora: 10:35 horas.

*Vanessa Soto Macías*  
**Lic. Vanessa Soto Macías**  
*Encargada de despacho de la oficialía de partes  
del Tribunal Electoral del Estado de  
Aguascalientes.*

TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
**Oficialía de Partes**



## ANTECEDENTES

1. HECHO 1 El día viernes 16 de abril del presente año recibí una llamada del número **DATO PROTEGIDO** quien dijo que era de parte del candidato Leonardo Montañez para invitarme a su arranque de campaña la madrugada del lunes en la plaza de la patria. Le pedí a la persona que me dijera quién había pasado mi número y que yo nunca había autorizado se usará para que me hablaran de un partido político, así mismo le dije que estaban cayendo en un problema por el uso de datos personales sin autorización y la persona me colgó.

2. HECHO 2 El lunes 19 de abril del presente año recibí un mensaje de texto del número **DATO PROTEGIDO** que dice *“LEO MONTANEZ 1er CANDIDATO EN PRESENTAR PROPUESTAS EN BENFICIO DE AGS. Conoce un poco mas te invitamos a visitar la transmisión.*

3. HECHO 3 El pasado 29 de abril del presente año del número telefónico **DATO PROTEGIDO** marcaron preguntando por mi persona para invitarme a un evento con mujeres el domingo 2 de mayo a las 2pm en el Salón Hopaliz de parte del candidato Leonardo Montañez del Partido Acción Nacional, le pregunté a la Señorita que se comunicaba qué cómo habían conseguido mi número y me indico que era probable que en algún evento del PAN lo registrará, le dije que no simpatizaba ni votaba por el PAN por lo que eso era imposible. Le comenté que ya había solicitado que mi número fuera borrado y que no lo habían hecho. Colgó.

4. HECHO 4 El 22 de abril del presente año se entregó al Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes la denuncia para la Protección de Datos personales contra el Partido Acción Nacional.

5. HECHO 5 El 3 de mayo se presentó una denuncia que se adiciona a la entregada el 22 de abril al Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes la denuncia para la Protección de Datos personales contra el Partido Acción Nacional.

## AGRAVIOS:

**CONSECUENCIA 1 PON DE TITULO LAS CONSECUENCIAS DE LA MOLESTIA CADA UNA DE LAS CONSECUENCIAS SERÍA UN TÍTULO**



VULENRACIÓN A MI VIDA PRIVADA, EL ESTADO DEBE GARANTIZAR LA PROTECCIÓN A MI INFORMACIÓN PRIVADA DESDE MIS DERECHOS ARCO AMPARADOS EN EL ART. 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA MEXICANA.

## **CONSECUENCIA 2**

USO DE RECURSO PÚBLICO DESTINADO AL PROCESO ELECTORAL PARA LA VULERACIÓN DEL DERECHO A LA PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES.

## **CONSECUENCIA 3**

USO INDEVIDO DE RECURSOS PÚBLICO DESTINADO AL PROCESO ELECTORAL PARA LA ADQUISIÓN DE BASES DE DATOS PARA EL ENVIÓ DE MENSAJES Y LLAMADAS.

## **COMPETENCIA**

Es competente para conocer el presente asunto el Tribunal Electoral del Estado del Aguascalientes, al tratarse de actos que guardan relación con un Proceso Electoral Local y sobre la violación de mis derechos político – electorales como ciudadana, lo anterior con fundamento en los artículo 17 apartado B de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, 354 y 355 del Código Electoral del Estado de Aguascalientes, 9 y 10 del Lineamientos para la Tramitación, Sustanciación y Resolución del Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, el Juicio Electoral, y Asunto General, Competencia del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes.

## **PRUEBAS**

- 1. LA DOCUMENTAL**, Anexo copia del acuse de las denuncias presentadas ante el Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes con fechas del 22 de Abril y 3 de mayo de 2021.
- 2. LA PRESUNCIONAL**, en su doble aspecto, legal y humana en todo lo que favorezca a mis legítimos intereses.
- 4. LA INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES**, en todo lo que favorezca a mis intereses.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, solicito se sirva:

**PRIMERO.** Tenerme por presentado Juicio de Protección de los Derechos Político del Ciudadano.

**SEGUNDO.** El acceso a mis datos personales que estén en posesión del Partido Acción Nacional, las y los candidatos, así como la cancelación de los mismos como medida para la protección a mi derecho a mis datos personales.

**TERCERO.** Fiscalización al Partido Acción Nacional a nivel estatal y municipal y a su candidato Leonardo Montañez sobre el uso de recurso público para el envío de mensajes de texto masivos y llamadas a números de teléfono celular de personas físicas.

**CUARTA.** Fiscalización sobre la forma de adquirir bases de datos de personas físicas en Aguascalientes, el uso y tratamiento que se hace de las mismas.

**PROTESTO LO NECESARIO**

*Aguascalientes, Aguascalientes a la fecha de su presentación.*

**DATO PROTEGIDO**

**C. NOMBRE APELLIDOS Y FIRMA**

LS